 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	RESOLUCION	CÓDIGO: PM-06-R01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: <table border="1" data-bbox="1026 216 1338 281"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

N° 015

(20 de FEBRERO de 2012)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA° SA-2012-05

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial de conformidad con la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el decreto 2516 de 2011, demás normas reglamentarias y,

CONSIDERANDO

A. Que mediante convocatoria pública de mínima cuantía del 16 de febrero de 2012, se invito a que personas naturales o jurídicas participaran del proceso de SELECCION DE MINIMA CUANTIA N° SA-2012-05, cuyo objeto es adquirir carnet de identificación para todo el personal que presta su servicio a los honorables diputados de la Asamblea Departamental de Antioquia y a todo el personal administrativo.


B. Que conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 2516 de 2011, se hizo a través de la página Web de la Asamblea Departamental de Antioquia, invitación pública a la Selección de mínima cuantía N° SA-2012-05, cuyo objeto es adquirir carnet de identificación para todo el personal que presta su servicio a los honorables diputados de la Asamblea Departamental de Antioquia y a todo el personal administrativo.

C. Que el Presupuesto Oficial establecido para esta contratación se fijó en la suma de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$800.000.00) , INCLUIDO EL IVA.

D. Que para realizar la evaluación de las propuestas, era necesario hacer los estudios jurídicos, técnicos y financieros, consagrados en los pliegos de



Calle 42 No. 52-186 CAD La Alpujarra Teléfono 3839615 Fax: 3839603
www.asambleadeantioquia.gov.co Medellín - Colombia

 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<h1>RESOLUCION</h1>	<p>CÓDIGO: PM-06-R01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1027 218 1341 281"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

condiciones, se tiene:

El proceso de contratación se realizó observando todos los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en especial, atendiendo los parámetros del Decreto 2516 del 2011.

PROPUESTAS RECIBIDAS: El día 17 de febrero de 2012, fecha de cierre del proceso de selección de Mínima cuantía N° SA-2012-05 se recibieron las siguientes propuestas:

A: PRODIGITAL E.U

EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA OFERTA: El estudio jurídico de la Propuesta se realizó teniendo en cuenta el cumplimiento, por parte del proponente, de los requisitos legales establecidos en los términos de referencia, a saber:

1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.


La carta de presentación fue firmada por el respectivo proponente o sus representantes, cumpliendo con dicho requisito, tal y como se muestra a continuación:

propuesta	proponente	Representante legal	Firma la propuesta
A	PRODIGITAL E.U	Juan Alejandro Jimenez Parra	Juan Alejandro Jimenez Parra

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

Si el proponente es PERSONA JURÍDICA. Del estudio de este certificado se verificó que tuviera una vigencia menor de 30 días, la capacidad del representante legal para comprometer a la sociedad, que el objeto social le permita ejecutar este tipo de actividades, que la duración de la sociedad comprenda el plazo del contrato, que el representante legal no tenga limitaciones por la cuantía para participar en la contratación, y que en caso de tener limitaciones, cuente con la autorización del órgano competente para presentar oferta y contratar, LAS PERSONAS NATURALES deben aportar su cédula de ciudadanía y acreditar individualmente la inscripción en el Registro



 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA</p>	<h1>RESOLUCION</h1>	<p>CÓDIGO: PM-06-R01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE:</p> <table border="1" data-bbox="1027 216 1341 281"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

Único de Proponentes, en donde conste su actividad, y calidad, el cual deberá ser expedido con una antelación no superior de treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la Selección Mínima Cuantía datos que se resumen en el siguiente cuadro:

3. COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

El proponente aporato copia de este documento, cuyo número se presenta en el siguiente cuadro:

Propuesta	proponente	cedula	NIT
A	Prodigital E:U	15.518.368	811.032.151-3

4. PAZ Y SALVO CONTRALORÍA Y PROCURADURÍA

Propuesta	proponente	procuraduria	contraloria
A	PRODIGITAL E.U	si	si

5. PAZ Y SALVO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ARP Y PARAFISCALES.

El oferente cumple con este requisito.


Propuesta	Proponente	Nombre de quien expide el certificado	Cargo
A	PRODIGITAL E.U	Juan Alejandro Jimenez Parra	Representante Legal

6. VALOR DE LA PROPUESTA:

En este requisito se verifica que el valor de las propuestas no supere el presupuesto oficial:

propuesta	proponente	Valor de la propuesta
A	PRODIGITAL E.U	



 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA	RESOLUCION	CÓDIGO: PM-06-R01 VERSIÓN: 02 VIGENTE DESDE: <table border="1" data-bbox="1027 216 1344 281"> <thead> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>09</td> <td>2010</td> </tr> </tbody> </table>	DÍA	MES	AÑO	15	09	2010
DÍA	MES	AÑO						
15	09	2010						

CONCEPTO: La propuesta del proponente **PRODIGITAL E.U** una vez evaluada, cumple con los requisitos jurídicos y de participación establecida en los pliegos de condiciones, y por su precio en la propuesta económica más favorable es el beneficiado con la adjudicación del contrato, por lo tanto puede procederse a la evaluación financiera y técnica del anterior proponente.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE:

A. **ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar a PRODIGITAL E.U el contrato derivado de **LA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° SA-2012-05**, cuyo objeto es adquirir carnet de identificación para todo el personal que presta su servicio a los honorables diputados de la Asamblea Departamental de Antioquia y a todo el personal administrativo.

Y con un valor de OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$800.000.00) (INCLUIDO EL IVA). y un plazo hasta agotar presupuesto de conformidad con los pliegos de condiciones y la propuesta presentada por el proponente.

B. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar al señor, JUAN ALEJANDRO JIMENEZ P Identificado con la cédula de ciudadanía número 15.518.368, Representante Legal de **PRODIGITAL E.U** adjudicatario, el contenido integro de la presente Resolución.

C. **ARTÍCULO TERCERO:** Publicar la presente Resolución en la pág. Web www.asambleadeantioquia.gov.co

D. **ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Calle 42 No. 52-186 CAD La Alpujarra Teléfono 3839615 Fax: 3839603
www.asambleadeantioquia.gov.co Medellín - Colombia

